

Nº Expediente: 2025/SSU/000917

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto Simplificado (Artículo 159 de la LCSP).

OBJETO

Conocimiento de informe de justificación de oferta desproporcionada y valoración de las ofertas y, en su caso, propuesta de clasificación del contrato de Suministro con instalación de un aparato elevador en el Centro de acogida municipal, sito en la C/ Perafán de Rivera s/n, en el HOGAR SAN FERNANDO en Sevilla.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

- D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General.

Vocales:

- D. Jorge I. Sempere Fernández (PS del Secretario General).
- D^a. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General.)
- D^a. Ana María Bonilla Muñoz, Jefa de Servicio de Juventud
- D. Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe de Servicio Administrativo de Parques y Jardines
- D^a. Isabel González Romero, Jefa de Sección-Adjunta de Servicio del Servicio de Gobierno Interior.
- D. Francisco Paula Estévez García. Jefe de Sección del ITAS.
- D^a Ana María Martín Alés, Jefa de Servicio de la Mujer

Secretaria:

- D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación.

Asisten :

- D^a. Irene Llamazares Portero, Jefa de Negociado del Servicio Administrativo de Edificios Municipales.
- D. Aurelio Domínguez Álvarez, Jefe de Servicio de la Oficina Técnica de Edificios Municipales.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Publicado en la Plataforma del Sector Público el 29/08/2025.

Plazo de licitación: hasta el día 15/09/2025.

Otras publicaciones:

- Convocatoria urgente de celebración de la Mesa de Contratación del 16/09/2025, el 15/09/2025.
 - Requerimiento de Justificación de Temeridad de 18/09/2025.
 - Convocatoria Mesa Contratación del 30/09/2025, el 26/09/2025.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPPYPXVKRBPJ6H7HEBQHC4	Fecha	01/10/2025 13:02:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPPYPXVKRBPJ6H7HEBQHC4	Página	1/2



Sevilla a 30 de septiembre de 2025.
HORA: 09:30.
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, 1.

Por la Presidencia se procede a la lectura del Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 16/09/2025, en la que se acordó requerir a la empresa GENERAL ELEVADORES XXI, S.L. para que justificara la oferta anormalmente baja, conforme a lo establecido en el Anexo I del PCAP.

Concluido el plazo concedido al efecto, a la vista de la documentación presentada, el Servicio Técnico de Edificios Municipales, ha emitido informe de fecha 25/09/2025, resultando acreditada la bajas efectuada por la empresa GENERAL ELEVADORES XXI, S.L.

A tenor de lo anterior, la Mesa Resuelve:

PRIMERO.- Admitir la oferta presentada por la empresa GENERAL ELEVADORES XXI, S.L., al considerar que queda justificada su viabilidad para el cumplimiento de las condiciones previstas en los pliegos que rigen la presente contratación; de conformidad con el informe emitido por la Oficina Técnica de Edificios Municipales el 25/09/2025.

SEGUNDO.- Clasificar la oferta de la empresa presentada y admitida a la licitación por el siguiente orden:

Nº orden	EMPRESAS ADMITIDAS	Oferta económica (criterio nº 1)		Aumento del plazo de garantía (criterio nº 2)		Total puntos
		Base	Puntos	Ampliación (meses)	Puntos	
1	GENERAL ELEVADORES XXI S.L	30.217,91 €	90,00	0	0,00	90

TERCERO.- Proponer la adjudicación del contrato, a la empresa **GENERAL ELEVADORES XXI S.L.**, primera clasificada, por un importe de **30.217,91 €**, IVA excluido, con un plazo de garantía de **3 años** obligatorios.

CUARTO.- Requerir a la empresa **GENERAL ELEVADORES XXI S.L.**, propuesta como adjudicataria, por obtener la mejor puntuación, para que presente la documentación previa a la adjudicación, de acuerdo con lo previsto en el art.159 LCSP, en la cláusula nº10 del PCAP y en el Anexo del PCAP.

QUINTO.- Aprobar el Acta por unanimidad de los miembros presentes.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 150 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPPYPXVKRBPJ6H7HEBQHC4	Fecha	01/10/2025 13:02:10	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPPYPXVKRBPJ6H7HEBQHC4	Página	2/2	